

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

54622 MADRID

EDICTO

Don Enrique Calvo Vergara, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N.º 2 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (Lc),

ANUNCIA

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 58/2013 por auto de fecha 19/09/2017 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por la integra satisfacción de los acreedores.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

Madrid, 20 de septiembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170067776-1